



Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
DOCTORADO EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales¹

DOCTORADO EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).....	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea.....	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos.....	6
Aclaraciones y dudas.....	9
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.....	10
2.A. EXAMEN PSICOPEDAGÓGICO.....	10
2.B. ENVÍO DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	10
2.C. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS	10
2.D. ENTREVISTA Y PRESENTACIÓN ORAL DEL ANTEPROYECTO	10
2.E. VALORACIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO	11
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	11
NOTAS	12
CALENDARIO	13
INFORMES GENERALES	14

OFERTA

El Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Materiales Cerámicos
- Materiales Complejos
- Materiales Electrónicos
- Materiales Metálicos
- Materiales Poliméricos

NOTA 1: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Química, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Física, Instituto de Investigaciones en Materiales, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, y Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales que se encuentra disponible en: <https://posgrado.unam.mx/materiales/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documento	Consideraciones adicionales
<p>militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	
<p>4. Grado de maestría* o acta de examen afín a la Ciencia e Ingeniería de Materiales a juicio del Comité Académico.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de maestría* que acredite haber concluido el 100% de los créditos, el total de actividades académicas y un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), sin excepción.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia original de comprensión de textos del idioma inglés** en caso de que dicho idioma no sea la lengua materna de la persona aspirante. La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalente. Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL PBT 460 pts. o B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias. Las constancias sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.</p>	<p>Adicionalmente, las personas aspirantes extranjeras, no hispanohablantes, deberán entregar Constancia que certifique conocimiento de español equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/ u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos, documento en formato libre dirigido al Comité Académico del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales. Una cuartilla como máximo, firmada sólo por la persona aspirante.</p>	
<p>5. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado, en caso de ser aceptada(o). Documento en formato libre dirigido al Comité Académico del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales. Una cuartilla como máximo, firmada sólo por la persona aspirante. Los estudios de posgrado en este programa requieren de</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>tiempo completo y los cursos son presenciales.</p>	
<p>6. Currículum Vitae actualizado, documento en formato libre, con fotografía, de máximo 3 cuartillas, firmado sólo por la persona aspirante.</p>	
<p>7. Anteproyecto de investigación doctoral, documento en formato libre de máximo 15 cuartillas, firmado tanto por la persona aspirante, como por la tutora o el tutor propuesto, la tutora o el tutor deberá estar en el listado de la página Web https://posgrado.unam.mx/materiales/</p> <p>El formato deberá incluir forzosamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Nombre de la o del aspirante Campo de conocimiento Resumen Justificación, como la investigación se va a insertar en la Ciencia e Ingeniería de Materiales y la originalidad. Diferencias entre la tesis de maestría y el proyecto que se va desarrollar en el doctorado Antecedentes Planteamiento del problema Hipótesis Objetivos Metodología Infraestructura disponible para el proyecto Cronograma de actividades Referencias bibliográficas 	<p>El envío del anteproyecto será de las 10:00 horas del 7 de octubre y finalizará a las 17:00 horas del 11 de octubre 2024 (hora centro de México), a la dirección: pceim-pos@materiales.unam.mx</p> <p>NOTA: Los archivos que no se reciban en el periodo y la dirección mencionada, NO serán tomados en cuenta y la persona aspirante quedará fuera del proceso de selección, sin excepción alguna.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>8. Solicitud de exención de examen de admisión. Sólo egresadas(os) de la Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales-UNAM que cumplan con lo establecido en la Norma 17, inciso c) del Plan de estudios de Doctorado. Oficio dirigido al Comité Académico del PCEIM, de una cuartilla firmado sólo por la persona aspirante.</p>	<p>La decisión del Comité Académico a este respecto será inapelable.</p>
<p>9. Formato de registro que se obtiene al llenar el cuestionario de aspirantes en la página https://posgrado.unam.mx/materiales/ después de haber aceptado los términos de esta convocatoria. Además de subir el formato al sistema DGAE, se deberá enviar a pceim-pos@materiales.unam.mx a más tardar en el periodo de registro, del 5 al 19 de agosto de 2024.</p>	

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 5622 4730. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas, (hora del centro de México). Por **correo electrónico** pceim-pos@materiales.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **3 de septiembre de 2024** en la **página**: <https://posgrado.unam.mx/materiales/>. Es importante tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro de DGAE, el cual podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

El proceso de selección al Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales está constituido por 5 pasos que se deben completar:

- 2.a. Examen Psicopedagógico
- 2.b. Envío de Anteproyecto de Investigación
- 2.c. Examen de Conocimientos Previos
- 2.d. Entrevista y presentación oral del Anteproyecto
- 2.e. Valoración por el Comité Académico

2.a. Examen Psicopedagógico

- El **17 de septiembre de 2024** se aplicará el **examen psicopedagógico** (habilidades y aptitudes), se notificarán las indicaciones para llevarlo a cabo en línea mediante correo electrónico.

2.b. Envío del Anteproyecto de Investigación

- El documento deberá contar con las características descritas en el cuadro 2 y tendrá que enviarse entre el 7 y el 11 de octubre a la dirección: pceim-pos@materiales.unam.mx
Las personas registradas que no envíen el documento en las fechas señaladas, quedarán fuera del proceso de selección.

2.c. Examen de Conocimientos Previos

- El **5 de noviembre de 2024**, únicamente las y los aspirantes que hayan cumplido las etapas anteriores presentarán el examen de conocimientos previos en el lugar y horario que se indique por correo electrónico.
Es necesario presentarse quince minutos antes de la hora señalada con una identificación oficial. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá el acceso.
NOTA: Las personas aspirantes que se encuentren lejanas a alguna sede del posgrado podrán realizar el examen de conocimientos previos a través de medios electrónicos, previa notificación oficial.

2.d. Entrevista y Presentación Oral del Anteproyecto ante el Subcomité de Admisión y Becas

- Sólo las personas aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos previos asistirán de forma presencial o virtual a la entrevista y presentación de anteproyecto ante

el Subcomité de Admisión y Becas, los días 12 y 13 de noviembre de 2024. Se les informará mediante correo electrónico el horario y el lugar donde se realizará.

2.e. Valoración por el Comité Académico

- El Comité Académico llevará a cabo una revisión exhaustiva de los antecedentes de las personas aspirantes previa a la publicación de resultados.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre; 12 de diciembre de 2024
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	5 al 19 de agosto de 2024	Inicia a partir de las 10:00 horas del 5 de agosto y hasta a las 19:00 horas del 19 de agosto de 2024.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2.a. Examen psicopedagógico (habilidades y aptitudes)	17 de septiembre de 2024	El horario se informará por correo electrónico.	Examen en línea
Etapa 2.b. Envío del anteproyecto de investigación	7 al 11 de octubre de 2024	De las 10:00 horas del 7 de octubre y finalizará a las 17:00 horas del 11 de octubre 2024 (hora centro de México)	Enviar a la dirección: pceim-pos@materiales.unam.mx
Etapa 2.c. Examen de conocimientos previos	05 de noviembre de 2024	El horario se informará por correo electrónico	<p>Unidad de Posgrado Zona Cultural de Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México</p> <p>Coordinación Local en Ensenada, BC: Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Km 107, Carretera Tijuana- Ensenada, Baja California.</p> <p>Coordinación Local en Querétaro, Qro: Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada. Campus UNAM de Juriquilla Carr. Querétaro-San Luis Potosí, Km. 15.5, Querétaro, Qro.</p> <p>Aspirantes que residen en otras ubicaciones, examen en línea, previa notificación oficial.</p>
Etapa 2.d. Entrevista con el Subcomité de	12 y 13 de	El horario se informará por	El lugar se informará por correo electrónico.

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Admisión y Becas.	noviembre de 2024	correo electrónico	Aspirantes que residen fuera de las sedes del Posgrado, realizarán la entrevista vía remota, previa notificación oficial.
Etapa 2.e. Valoración por el Comité Académico	21 de noviembre de 2024	N/A	N/A
Etapa 3. Publicación de resultados	26 de noviembre de 2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE	Del 7 al 23 de enero de 2025		Orden de entrega documental y horarios, por definir.
Inicio del ciclo escolar 2025-2 lunes 27 de enero de 2025			

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
 Unidad de Posgrado, Edificio "C" primer nivel, Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.
 Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.
 Teléfono: 5556224730
 Correo electrónico: pceim-pos@materiales.unam.mx

Coordinación Local en Querétaro, Qro.:
 Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, UNAM Campus Juriquilla, Blvd. Juriquilla 3001, Querétaro, Qro. C. P. 76230
 Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.
 Teléfonos: 55 5623 4152 y 44 2238 1152
 Correo electrónico: posgrado@fata.unam.mx

Coordinación Local en Ensenada, B.C.:
 Centro de Nanociencias y Nanotecnología
 Km 107, Carretera Tijuana- Ensenada, Baja California.
 Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas. (hora local)

Teléfono: 64 6174 4602, extensión 402
Correo electrónico: olaf@cyn.unam.mx

Coordinación Local en Temixco, Mor.:
Instituto de Energías Renovables
Privada Xochicalco s/n, Temixco, Morelos. C.P. 62580
Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 55 5622 9813
Correo electrónico: posgrado@ier.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 17 de abril de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIA E INGENIERÍA
DE MATERIALES**